

SALTA, 30 de abril de 2013

EXP-EXA N° 8073/2012

RESCD-EXA N° 210/2013.

VISTO la Resolución Rectoral N° 167/13, mediante la cual esta Universidad Nacional de Salta se adhiere a lo establecido en el Decreto N° 2435/12 de la Presidenta de la Nación Argentina, durante el año 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del mencionado Decreto expresa: “Declárase el año 2013 como el AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DEL AÑO 1813”.

Que la resolución rectoral antes citada, en su artículo 3, invita a las distintas Unidades Académicas adherirse a la misma.

Que esta Unidad Académica desea sumarse a tal medida, a partir del día de la fecha y adopta la modalidad de utilizar un sello en conmemoración a tan significativo acontecimiento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, a la Resolución Rectoral N° 167/13.


ARTÍCULO 2°.- Disponer que se inserte, un sello en el encabezado de todos los instrumentos legales que se emitan, desde Decanato y el Consejo Directivo de la Facultad, en el margen superior derecho con la leyenda “2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica, Áreas Administrativas de esta Facultad y a todos los integrantes de esta Unidad Académica. Cumplido, archívese.

NMA

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa